

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CAZA SELECTIVA DE HEMBRAS DE CABRA MONTÉS
(*Capra pyrenaica victoriae*)
EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA "SIERRA DE GREDOS"
TEMPORADA: 2026 / 2027

1 ADJUDICACIÓN DIRECTA

1.1. ¿Quién puede solicitarlo?

Cualquiera, siempre que lo haga de forma individual y particular (no será válido a través de Asociaciones, Federaciones, grupo de amigos, etc.). Tendrán PREFERENCIA LOS CAZADORES LOCALES.

1.2. ¿Cómo solicitarlo?

Deberá rellenarse el Modelo de Solicitud de Permisos de Caza Selectiva de Hembras de Macho Montés (se puede descargar desde la pestaña 'Caza Selectiva Hembras 2026-2027' de la web www.cabramontes.es) y se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: reservadegredos@gmail.com.

Será imprescindible que la solicitud esté firmada y se adjunte copia del DNI o pasaporte en vigor.

La adjudicación se realizará por orden estricto de recepción del mencionado formulario, puesto que el correo electrónico muestra exactamente en qué momento ha sido recibido. Para los casos en los que la fecha y la hora de registro sean iguales, se realizará un sorteo en base a la primera letra de los dos apellidos (no contabilizarán las partículas como "de", "del", "de la" o "y").

Documentación adicional: Copia del DNI o pasaporte en vigor y el certificado de empadronamiento en el caso de los cazadores locales.

1.3. ¿Cuándo solicitarlo?

El plazo de presentación de las solicitudes para la Temporada 2026-2027 será, **del 19 de enero de 2026 a las 9:00 horas al 31 de enero de 2026 a las 14:00 horas.**

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo (ni antes ni después). El día 1 de marzo de 2026 se enviará un correo electrónico con la carta de adjudicación a los agraciados. En caso de no recibir dicho correo electrónico, la solicitud no habrá sido agraciada en la adjudicación directa, quedando a la espera de la realización del sorteo.

1.4. ¿Cuál es el precio de los permisos?

El precio varía en función del tipo de Cazador (IVA Incluido):

- Cazador LOCAL: 181,50 € + 121,00 € (Gastos de cacería) – **Total: 302,50 €**
- Cazador NACIONAL/REGIONAL: 363,00 € + 121,00 € (Gastos de cacería) – **Total: 484,00 €**

1.5. ¿Cómo se realiza el pago y en que plazos?

Antes de emitir el permiso se deberá abonar el importe total en función del tipo de cazador correspondiente, mediante el pago único del precio del permiso.

Ingreso de **484,00€ (302,50 € locales)** en el plazo establecido en la carta de adjudicación.

Los datos de la cuenta bancaria para la realización de las transferencias y pagos son los siguientes:

Titular: Asociación de Propietarios de la Reserva de Gredos

Entidad: CAIXABANK

N.º de Cuenta (IBAN): ES45 2100 6818 1013 0028 1713

BIC: CAIXESBBXXX

Suplentes y readjudicación de vacantes: Aquellos cazadores que no realicen el pago en los plazos establecidos, se entenderá que renuncian al lote adjudicado y se procederá a la reasignación de éste por riguroso orden de suplentes.

1.6. ¿Cuándo se puede realizar la caza del lote adjudicado?

Una vez se ha adjudicado un permiso, **se podrá realizar la caza del 15 de enero del 2027 al 15 de marzo del 2027**, siendo el permiso siempre en día laborable (*excluidos domingos y festivos de carácter nacional o regional*).

1.7. Facturación

La factura correspondiente se emitirá con los mismos datos que figuren en la solicitud, por el importe de la cuota correspondiente más 21% de IVA.

La factura correspondiente a los gastos de cacería (121,00 €) la emitirá La Dirección General del Medio Natural.

2 SORTEO

2.1. ¿Quién puede participar?

Particulares, Asociaciones de Caza, Federaciones o Empresas Orgánicas que representan y realizan de forma conjunta los trámites para todos sus socios y/o clientes.

Además, se incluirán automáticamente todos aquéllos que presentaron solicitudes para la adjudicación directa y no resultaron agraciados. Si participara algún cazador local, esta vez NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE PREFERENCIA.

2.2. ¿Cómo solicitarlo?

Deberá rellenarse el Modelo de Solicitud de Permisos de Caza Selectiva de Hembras de Macho Montés (se puede descargar desde la pestaña 'Caza Selectiva Hembras 2026-2027' de la web www.cabramontes.es) y se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: reservadegredos@gmail.com.

Será imprescindible que la solicitud esté firmada y se adjunte copia del DNI o pasaporte en vigor.

Al tratarse de un sorteo, el orden de recepción no será tenido en cuenta, aunque se irán numerando, teniendo en cuenta ese criterio.

Documentación adicional: Copia del DNI o pasaporte en vigor, en el caso de las empresas especializadas se debe adjuntar un listado con los nombres y DNI de todos los cazadores que optan al sorteo.

2.3. ¿Cuándo solicitarlo?

Se podrá realizar la solicitud para el sorteo **del 01 de mayo de 2026 a las 9:00 horas al 31 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.**

El **sorteo se realizará el 30 de junio de 2026.** El día 15 de julio de 2026 se enviará un correo electrónico con la carta de adjudicación a los agraciados. En caso de no recibir dicho correo electrónico, la solicitud no habrá sido agraciada.

2.4. ¿Cuál es el precio de los permisos y formas de pago?

Los mismos que para el caso de la adjudicación directa.



ASOC. DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA DE GREDOS

C/ Mayor, 34 – 05631 - Zapardiel de la Ribera (Ávila)

Teléfono: 626 19 42 42 // Email: reservadegredos@gmail.com // NIF: G-05167630

2.5. ¿Cuándo se puede realizar la caza del lote adjudicado?

Igual que para el caso de la adjudicación directa, **se podrá realizar la caza del 15 de enero del 2027 al 15 de marzo del 2027**, siendo el permiso siempre en día laborable (*excluidos domingos y festivos de carácter nacional o regional*).

2.6. Facturación

La factura correspondiente se emitirá con los mismos datos que figuren en la solicitud, por el importe de la cuota correspondiente más 21% de IVA.

La factura correspondiente a los gastos de cacería (*121,00 €*) la emitirá La Dirección General del Medio Natural.
